

Sistema Escolar del Condado de Hall

Proyecto de ley 251 (2021-2022)

Marco de Elección de Escuela Pública

Formulario de Solicitud de Transferencia en virtud del proyecto de ley 251

Padres: Complete este formulario y envíelo por correo a:

Sr. Kevin Bales; 711 Green Street; Gainesville, GA 30501

Fecha límite para solicitudes en virtud del proyecto de ley 251: 31 de marzo de 2021

Los padres serán notificados de la decisión de inscripción antes del 23 de abril de 2021

Debido a que este año las registraciones para el kínder serán más tardes, las aceptaciones para kínder pueden retrasarse hasta el 1 de mayo.

De acuerdo con una ley estatal de 2009 (O.C.G.A. § 20-2-2131), los padres pueden solicitar una transferencia a otra escuela pública dentro de su distrito escolar local. Si desea solicitar una transferencia, complete la siguiente información.

Formulario de Solicitud de Transferencia para Padres (los padres deben completarlo)

Fecha _____ Nombre del estudiante _____

Grado para otoño de 2021 _____ Fecha de nacimiento _____ Edad _____

Identificación de estudiante del Condado de Hall: _____

Nombre del padre/madre o tutor que tenga la custodia y que solicite la transferencia _____

Dirección particular _____
Calle Ciudad Estado Código Postal

Teléfono _____ Correo electrónico _____

¿A qué Escuela del Condado de Hall le corresponde asistir al estudiante según su zona en el 2020-2021? _____
Nombre de la escuela

Solicitud de Transferencia Escolar para Padres

Yo _____ estoy solicitando una transferencia para _____
Nombre del padre/madre o tutor Nombre legal del estudiante

para asistir a una de las siguientes escuelas en el distrito *si hay plazas disponibles*.

Lista de escuelas clasificadas para transferencia elaborada por el padre/madre o tutor (en los casos en que haya más de una escuela disponible).

Primera opción) _____ Segunda opción) _____

Información general

- **Se requieren dos comprobantes de residencia actuales y válidos (visite hallco.org para obtener información de POR) y se deben adjuntar a este formulario para la verificación de la escuela.**
- Las escuelas del **Condado de Hall no proporcionan transporte en bus hacia y desde la escuela para los estudiantes que son transferidos; los padres son responsables del transporte del estudiante a y desde la escuela.**
- Los estudiantes deben registrarse en la zona escolar en la que vivan.
- La aprobación para que un niño se inscriba fuera de la zona no es aplicable a otros niños en la misma familia.
- Para que la inscripción por transferencia continúe, se espera que los padres mantengan una relación de colegialidad con el personal de la escuela y que respalden las políticas y procedimientos de la escuela.
- Con la aprobación del Superintendente o la persona designada, el director puede solicitar que se ponga fin a la asistencia fuera de la zona sobre la base de una o varias de las razones que se indican a continuación:
 - Cuestiones disciplinarias
 - Ausencias, tardanzas o recogidas tardías excesivas del estudiante
 - Si se proporciona información falsa en el formulario de solicitud u otros registros; u otra causa justa
- **GHSA:** Según lo estipulado por los reglamentos de la Georgia High School Association (GHSA), un estudiante que **todavía no** haya establecido elegibilidad en una escuela de enseñanza secundaria que sea miembro, será elegible para jugar en una competencia deportiva por el primer año de inscripción. Si un estudiante es transferido a una Escuela del Condado de Hall después de haber establecido su elegibilidad en noveno grado (o en un grado posterior) al inscribirse en otra escuela miembro de la GHSA, dicho estudiante no será elegible para jugar en una competencia deportiva por un año completo. A menos que haya un traslado de buena fe, si después de haber establecido elegibilidad, un estudiante es transferido posteriormente a una escuela diferente, dicho estudiante no será elegible para jugar en una competencia deportiva por un año completo a partir de la fecha de transferencia. *Consulte las pautas de la GHSA para conocer información adicional.*

Padre/madre o tutor: Firme más abajo y envíe este formulario de solicitud de transferencia a la dirección arriba indicada.

Aviso relativo a Juramento en Falso (O.C.G.A. § 16-10-71)

Una persona a la que se haya administrado una declaración o juramento legal o que formalice un documento sabiendo que pretende ser un reconocimiento de una declaración o juramento legal comete el delito de juramento en falso cuando, en cualquier cuestión o cosa que no sea un procedimiento judicial, efectúa a sabiendas y de forma deliberada una declaración falsa. Una persona condenada por el delito de juramento en falso será castigada con una multa no superior a \$1,000.00 o pena de cárcel de como mínimo un año y como máximo cinco años, o ambas.

He leído y entendido la información arriba indicada, y la respaldaré. Juro/declaro bajo las penas por ley estipuladas, que la información proporcionada en este formulario es correcta, que la dirección anterior es la residencia principal donde mi hijo(a) y yo vivimos, y que notificaré a la escuela cualquier cambio en el estatus de residencia dentro del plazo de 5 días a partir de la fecha del cambio.

Si el estudiante no está inscrito actualmente en HCSD, adjunte el expediente académico y los registros educativos a fin de determinar el espacio disponible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de su hijo(a).

Firma del padre/madre o tutor

Fecha

Para uso exclusivo de la escuela/sistema receptor

Dos pruebas de residencia verificadas el: _____ por: _____
(Fecha verificada) (Firma del consejero escolar)

Aprobada

Denegada

Firma del superintendente/persona designada

Fecha

Dos (2) pruebas de residencia: Dos documentos de prueba de residencia de la Opción 1 o la Opción 2 más abajo:

Opción 1: Si actualmente es propietario o renta/alquila su residencia, por favor proporcione los dos siguientes documentos que reflejen su dirección corriente (residencia principal):

- I I. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días). Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **Y**
- II II. Una escritura; estado de cuenta fiscal de propiedad; estado de cuenta hipotecario; contrato de venta no contingente; o contratos corrientes de arrendamiento/alquiler firmados tanto por el propietario como por el arrendatario de la residencia

Opción 2: Si usted no puede proporcionar una prueba de residencia a su nombre, por favor proporcione los dos siguientes documentos:

- I I. **Declaración jurada de Residencia del Distrito Escolar del Condado de Hall, Y**

II. **Uno** de los siguientes:

a. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) que refleje su dirección corriente **a su nombre**: Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**

b. **Su** declaración fiscal corriente sobre la renta o los ingresos; comprobante de pago de salario; póliza de seguro de hogar o de inquilino/arrendatario; tarjeta de Medicaid; licencia para manejar/conducir; u otra correspondencia oficial de una agencia gubernamental; **O**

c. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) a nombre del **titular de la propiedad**. Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**

d. Un estado de cuenta hipotecario corriente, escritura o estado de cuenta fiscal de la propiedad a nombre del **titular de la propiedad**; o un contrato de arrendamiento/alquiler firmado por el propietario y el arrendatario de la residencia